



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el **“2016 año de la lucha contra la diabetes”**.

Planteada por la **Diputada Verónica Martínez García**, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **24 de Noviembre de 2015.**

Turnada a la **Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.**

Fecha del Dictamen: **14 de Diciembre de 2015.**

Decreto No. 322

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: **P.O. 101 / 18 de Diciembre de 2015.**



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 2016 AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA DIABETES, QUE PRESENTAN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

P R E S E N T E.-

Los que suscribimos, en el ejercicio de las facultades que nos confieren el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter al mismo, la presente Iniciativa de Decreto por el que se declara el 2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diabetes es una de las primeras causas de muerte a nivel mundial, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS); con mayor incidencia en países de ingresos medios y bajos. Se prevé que los casos anuales de diabetes aumentarán un 50% en los próximos 10 años, y para el 2030, se convierta en la séptima causa de muerte.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

La Federación Internacional de Diabetes (FID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del Atlas de la Diabetes, señalan las siguientes cifras a nivel mundial:

- Aproximadamente 387 millones de adultos tienen diabetes; para 2035 se incrementará a 592 millones.
- La proporción de personas con diabetes tipo 2 aumentará en la mayoría de los países.
- 77% de adultos con diabetes viven en países de renta medio-baja.
- El mayor número de personas con diabetes tienen entre 40 y 59 años de edad.
- 179 millones de personas con diabetes están sin diagnosticar.
- La diabetes causó 4,9 millones de muertes en 2014; cada siete segundos una persona muere por la diabetes.
- Más de 79.000 niños desarrollaron diabetes tipo 1 en 2013.
- Más de 21 millones de nacidos se vieron afectados por la diabetes durante el embarazo en 2013 – 1 en 6 nacimientos

En nuestro país la diabetes constituye un problema de salud pública, toda vez que es una de las principales causas de muerte; y en Coahuila, los datos proporcionados por la Secretaría de Salud, relacionados con la diabetes son los siguientes:

En lo que va del año se han registrado 1,778 defunciones a causa de Diabetes Mellitus. Actualmente existen 172 mil 708 casos, que representan el 9.2% del total de la población mayor de los 20 años.

La Diabetes es la segunda causa de muerte en la entidad. En la entidad mueren al día 8 personas a causa de este padecimiento.

Por cada hombre que presenta diabetes, existen 4 mujeres que la padecen.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

En promedio los sistemas de Salud de Coahuila destinan entre 30 y 40 mil pesos anuales a cada uno de los 21 mil 404 pacientes registrados con esta enfermedad en la entidad, de los cuales el 58% son mujeres.

La cifra anterior coloca a Coahuila en el séptimo lugar nacional de incidencia de diabetes y el número 14 respecto a la mortalidad por esta causa, rangos que ha mantenido Coahuila durante los últimos tres años.

La mayor preocupación reside que en los últimos 10 años el grupo de edad con mayor incidencia pasó de los 50 a 59 años, al rango de los 25 a 44 años, es decir, dos décadas más jóvenes.

La mitad de los decesos a consecuencia de la diabetes se presentan en personas menores de 60 años. Preocupa también la aparición de esta enfermedad en niños y jóvenes desde los 10 a los 24 años.

Atento a esta problemática, los esfuerzos realizados por el Ejecutivo estatal han sido verdaderamente importantes para combatir la obesidad y la diabetes.

Sabemos que el Gobierno del Estado integró un diagnóstico del panorama estatal en coordinación con el DIF Coahuila y las Secretarías de Educación y Salud, mediante la estrategia Mídete, Nútrete, Actívate (MNA). Con este diagnóstico se han puesto en práctica estrategias encaminadas a generar una cultura de vida saludable para disminuir y evitar, a futuro, enfermedades crónico-degenerativas.

Asimismo, la Secretaría de Salud a través de sus 8 jurisdicciones sanitarias ha realizado un total de 112 mil detecciones en centros comerciales, empresas y lugares



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

públicos de alta concentración, además se han capacitado a sus médicos especialistas, sobre causas, síntomas y consecuencias, así como el adecuado tratamiento, además de inaugurar en días recientes con la Unidad de Atención Integral al Paciente Diabético.

Aquí mismo en el Congreso, otorgamos un reconocimiento a Frank Suárez, quien ha colaborado intensamente con el Ejecutivo Estatal, en el diseño de programas tendientes a combatir la obesidad y la diabetes, en beneficio de la ciudadanía coahuilense.

Sin embargo, consideramos que desde todas las trincheras debemos colaborar en generar una cultura de la sana alimentación y el ejercicio, para que nuestros hijos crezcan con plena conciencia de los beneficios que ello representa para nuestra salud, así como, para disminuir esta terrible enfermedad.

Es por ello, que proponemos la presente Iniciativa con la finalidad de generar en el Estado una cultura que propicie la atención de esta enfermedad, al considerar el 2016 como el Año de la Lucha Contra la Diabetes.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara el 2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



ARTÍCULO SEGUNDO.- En todos los documentos oficiales, incluida la correspondencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, de los Organismos Descentralizados, y de los Municipios de la entidad, se inscribirá la leyenda: “2016, Año de la Lucha Contra el Diabetes”.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Gobierno en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, los Organismos Descentralizados y las demás Secretarías, establecerá un programa de actividades para realzar la declaración decretada.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto tendrá una vigencia de un año calendario que inicia el 1° de enero de 2016.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2015

Por el Grupo Parlamentario

“Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz”

del Partido Revolucionario Institucional

DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL
GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 2016 AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA DIABETES.